

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Autorización y Registro de Entidades

Terrassa, 26 de septiembre de 2012

Asunto : CAIXA TERRASSA RF MIXTA, SICAV, S.A. Nº de Registro CNMV 2670

Muy señores nuestros :

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que con fecha 26 de septiembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad CAIXA TERRASSA RF MIXTA, SICAV, S.A. adoptó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea, aprobando el Balance de Disolución y Liquidación de la misma y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad.

Los referidos acuerdos se elevarán a público una vez transcurrido el plazo de impugnación previsto en el art. 390 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se iniciarán los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante el MAB, así como la revocación de la autorización administrativa como Institución de Inversión Colectiva de la Sociedad en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,



D. David Vallmitjana Gambin
Liquidador Solidario
UNNIM GESFONS S.G.I.I.C.,S.A.